

III REUNIÓN EREsTGS, TID Y TSA

CCOO y UGT DECIMOS UN NO ROTUNDO A LAS PROPUESTAS DE LA EMPRESA

Madrid, 2 de diciembre de 2025

En la tercera reunión de los procedimientos de despido colectivo en TID, TSA y TGS, la empresa ha dado respuesta a las dudas que habíamos planteado en la reunión anterior sobre los informes técnicos y resto de documentación. **UGT** y **CCOO** hemos reclamado que las respuestas ofrecidas por la empresa a las dudas y críticas planteadas en la sesión anterior nos resultan insuficientes. Además, tras haber puesto de manifiesto la falta de consistencia de las memorias técnicas, la empresa mantenga inalterada la afectación, cuestión con la que no estamos de acuerdo ya que las dudas planteadas deberían conducir, de manera lógica y responsable, a una reducción significativa de dicha afectación global.

También nos han aportado el censo por edades que solicitamos, para poder ver el alcance real de afectación en un escenario de ERE con el modelo CEV, que es el que estamos solicitando **UGT** y **CCOO**.

En cuanto al primer planteamiento de condiciones de salida, desde **CCOO** y **UGT** realizaremos el análisis con los datos de plantilla detallados que la empresa ha entregado. Pero **hemos advertido que la propuesta nos parece completamente alejada de cualquier posibilidad de acuerdo**. La primera propuesta planteada es:

- Un 65% de la renta para los nacidos en el año 70, 69 y anteriores hasta cumplir los 63 años y un 35% de los 63 a los 65.
- Para poderse acoger a esta modalidad, se deberá tener una antigüedad en la empresa de como mínimo 15 años.
- Beneficios sociales: se mantienen en las condiciones de anteriores planes de salida de las GBUs, con pólizas de seguro de salud a cargo de la plantilla con condiciones más favorables.
- Reversibilidad de las rentas. Este punto es el único que compartimos con la empresa, y que valoramos positivamente.

Para **UGT** y **CCOO** es necesario que estos EREs cuenten como premisa fundamental con la **VOLUNTARIEDAD** y que sus condiciones económicas y sociales sean, como mínimo, las que la empresa ha planteado en el CEV, en línea con lo acordado en el Marco Social. Al respecto, la empresa ha puesto de manifiesto que no tiene por qué aplicar el modelo CEV en estos ERES ya que las Unidades Globales no forman parte del mismo.

Insistimos tanto desde **CCOO** como desde **UGT** que un acuerdo en estos ERES **sólo podrá entenderse si va ligado también a un acuerdo en la prórroga del convenio de las GBUs**.

UGT y **CCOO** consideran imprescindible no sólo obtener **las mejores condiciones de salida de las personas trabajadoras**, sino también garantizar **las mejores condiciones posibles, garantías y estabilidad para toda la plantilla que seguirá trabajando en el grupo Telefónica**, donde acabarán asumiendo las tareas de compañeras y compañeros que, tras este proceso ya no estarán en las diferentes compañías.

CCOO y **UGT** queremos ser absolutamente transparentes en este punto: no vamos a valorar ningún acuerdo cuyas condiciones no sean sólidas, atractivas y responsables que permitan alcanzar los objetivos de voluntariedad expuestos, con una reducción de la afectación, y con un plan de futuro claro, detallado y creíble, que asegure un proceso de transformación viable y continua.

UGT y **CCOO** confiamos en que la empresa **rectifique el rumbo de sus planteamientos y avance hacia una negociación con posibilidad de acuerdo, con datos sólidos, propuestas ajustadas y respeto al histórico de garantías y derechos que esta plantilla merece**.

No podemos olvidar que todas estas personas, que para la empresa ahora son números, llevan años contribuyendo con su esfuerzo y dedicación a hacer del Grupo Telefónica, la mayor Operadora de Telecomunicaciones global de este país, y esta cuestión merece una consideración especial.

Nos emplazamos a la siguiente reunión el jueves 4 de diciembre, en la que ambas organizaciones realizaremos un análisis más detallado de los informes y primeras propuestas, así como planteamientos concretos de mejora de las condiciones de extinción planteadas por la empresa.